



Fecha: Valencia, 10 de febrero de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Gestión y mantenimiento del aparcamiento del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 6 de febrero de 2015:

"Mediante resolución de fecha 3 de noviembre de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Gestión y Mantenimiento del aparcamiento del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, por un presupuesto base de licitación de 230.400 €, IVA excluido.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378, de 10 de octubre de 2014

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones obtenidas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

EMPRESAS	ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos)	MEJORAS TÉCNICAS (hasta 15 puntos)	GAMAS DE MANTENIMIENTO (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTOS SOBRE 2 (hasta 35 puntos)	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos)	TOTAL
EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.	8,5	9,6	5,7	23,8	63,81	87,61
FERROVIAL SERVICIOS. S.A.U.	9,5	9,0	9,5	28,0	61,26	89,26
COSTA DE AZAHAR MESNET, S.L.	8,0	10,2	1,3	19,5	62,75	82,25
PAVAPARK MOVILIDAD, S.L.	9,0	10,2	6,2	25,4	48,00	73,40
PETRESER 98, S.L.	7,0	7,8	8,6	23,4	58,91	82,31
SEFER ADMINISTRACIONES, S.L.	9,5	9,0	9,0	27,5	65,00	92,50
VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	7,0	8,4	6,0	21,4	44,70	66,10

2. Adjudicar el contrato "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO DEL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA", para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 29 de febrero de 2017 a la empresa SEFER ADMINISTRACIONES, S.L., por un importe de 202.000,00€, de los que 166.942,15 € corresponden a la base imponible y 35.057,85 € al 21% de IVA, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa para los intereses de esta universidad por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos.
3. Disponer un crédito de 202.000,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:
Año 2015: 84.166,67 euros
Año 2016: 101.000,00 euros
Año 2017: 16.833,33 euros
4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.
6. Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Valencia, 6 de febrero de 2015

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"